

NOMBRE DEL SEMINARIO	: <b>CONSTITUCIÓN Y DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>
PROFESOR	: <b>Miguel Ángel Fernández</b>
HORARIO	: jueves de 14:00 a 15:20 horas.
ÁREA DEL DERECHO	: Derecho Constitucional
ESPECIALIDAD A LA QUE CONDUCE	: Derecho Público
REQUISITOS	: Sin requisitos

## **1. Descripción General**

### **1.1. Objetivos:**

A partir de la Constitución de 1925, el Derecho del Trabajo y la Seguridad Social comienza su reconocimiento a nivel constitucional que se ve fuertemente incrementado en 1980. Ambas ramas del Derecho son influidas por el denominado proceso de constitucionalización que se refuerza con motivo de la creación de la denominada tutela de derechos fundamentales. Esta regulación y la experiencia acumulada, sobre todo en la jurisprudencia, tanto de la Corte Suprema como del Tribunal Constitucional, deben servir de base a las disposiciones que se contengan en la Nueva Constitución.

Se trata, en definitiva, de identificar los principios y normas constitucionales en materia laboral y de seguridad social, especialmente en su aplicación jurisprudencial.

### **1.2. N° de vacantes: 12**

### **1.2. Desarrollo del Seminario: 8 horas lectivas de clases**

1ª Sesión: Jueves 10 de marzo de 2022, a las 14:00 hrs.: Presentación del Seminario. Bases constitucionales. Estado de la jurisprudencia. Nueva Constitución.

Objetivo: Aportar los supuestos teóricos generales que permitan desarrollar el trabajo de investigación. Asignación de grupos y temas.

2ª Sesión: Jueves 24 de marzo de 2022, a las 14:00 hrs.: Dudas y orientación.

Objetivo: Que los alumnos presenten las dudas y dificultades que han detectado en el inicio de su investigación para orientarlos en su solución.

3ª Sesión: Jueves 7 de abril de 2022, a las 14:00 hrs.: Presentación primer estado

Objetivo: Que los alumnos presenten las bases iniciales de su investigación, fundamentalmente consistente en recopilar la información necesaria y primeros avances de sistematización.

4ª Sesión: Jueves 28 de abril de 2022, a las 14:00 hrs.: Presentación segundo estado de avance alumnos designados

Objetivo: Que los alumnos presenten las bases iniciales de su investigación, fundamentalmente consistente en recopilar la información necesaria y primeros avances de sistematización.

5ª Sesión: Jueves 5 de mayo de 2022, a las 14:00 hrs.: Presentación segundo estado de avance alumnos designados

Objetivo: Que los alumnos presenten, críticamente, el estado de situación en la línea de investigación que se les encargó indagar y que evalúen sus resultados frente a los principios y normas constitucionales.

6ª Sesión: Jueves 19 de mayo de 2022, a las 14:00 hrs.: Dudas y orientación final

Objetivo: Que los alumnos presenten las dudas y dificultades en relación con la conclusión de su investigación para orientarlos en su solución.

7ª Sesión: Jueves 26 de mayo de 2022, a las 14:00 hrs.: Presentación conclusiones de los distintos grupos

Objetivo: Que los alumnos presenten, críticamente, el estado de situación en la línea de investigación que se les encargó indagar y que evalúen sus resultados frente a los principios y normas constitucionales.

8ª Sesión: Jueves 2 de junio de 2022, a las 14:00 hrs.: Planteamiento de conclusiones

Objetivo: Que se examinen los principales planteamientos de cada línea de investigación en relación con los objetivos propuestos para el Seminario.

#### 1.4. Metodología del Seminario:

El profesor hará la exposición inicial y luego asignará los temas a los grupos. Estos efectuarán las presentaciones de sus estados de avance y conclusiones en las sesiones siguientes y el profesor evaluará, en la última sesión, el resultado de las investigaciones frente a los objetivos propuestos para el Seminario.

## 2. Condiciones y Evaluaciones

### 2.1. Sistema de evaluación

- 25% Primer estado de avance
- 25% Segundo estado de avance
- 50% Trabajo final

La evaluación se realizará conforme a la Pauta de Corrección que se entregará en la primera sesión.

### 2.2. Requisitos formales

El trabajo final tendrá la forma de un artículo de revista. Su extensión no debe exceder las 40 páginas, debe adecuarse a las instrucciones de la *Revista Chilena de Derecho* (<http://revistachilenadederecho.uc.cl/es/normas/normas-editoriales.html>) e incorporar las correcciones que el profesor haya realizado al informe de avance.

### 2.3. Fechas y ponderación de las evaluaciones

Evaluación	Ponderación	Fecha de entrega
Primer estado de avance	25% de la nota final	En la sesión asignada
Segundo estado de avance	25% de la nota final	En la sesión asignada
Trabajo final	50% de la nota final.	2 de junio de 2022

### 2.4. Asistencia

El porcentaje de asistencia exigido para aprobar el curso será de 100%, es decir, 8 clases.